



BOLETIN INFORMATIVO PARA SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA Y AFILIADOS

No. 090 Bogotá D.C., 24 de junio de 2020

03. VALORES INSCRITOS EN BOLSA

Se informa a las Sociedades Comisionistas de Bolsa y Afiliados que GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. cumplió con los requisitos para la inscripción de BONOS DE DEUDA PÚBLICA INTERNA, por lo cual se podrán negociar a partir del 25 de junio de 2020.

INFORMACIÓN GENERAL

Emisión	Bonos Deuda Pública Interna
Emisor	GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
NIT	899999082-3
Representante Legal	GLORIA ASTRID ALVAREZ HERNANDEZ
Domicilio principal	CARRERA 9 NO.73-44 PISO 6
Teléfono	3268000
Administrador de la emisión	Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. DECEVAL
Representante legal de los tenedores	FIDUCIARIA CENTRAL S.A.

CARACTERÍSTICAS DEL TITULO A INSCRIBIR

Ley de circulación	A la orden
Monto máximo de colocación	El monto de colocación de los Bonos de Deuda Pública Interna es de \$800.000.000.000 de pesos, aumentable a \$950.000.000.000 de pesos.
Valor nominal	El valor nominal de los bonos será de un millón de pesos (\$1.000.000) para la serie C, y de cinco mil unidades de valor real (5.000 UVR) para la serie E.
Destinatarios de la oferta	La presente Emisión de Bonos tendrá como destinatarios a los inversionistas en general.
Inversión mínima	La inversión mínima en cualquiera de las series será de diez (10) Bonos, equivalente a diez millones de pesos (\$10.000.000) para la serie C, y cincuenta mil unidades de valor real (50.000 UVR) para la serie E.



Series y plazos	El plazo y tipo de rendimiento de los bonos ordinarios que se ofrecen son:			
	SERIE	SUBSERIE	PLAZO	MODALIDAD
	C	C7	7 Años	Trimestre Vencido
	C	C15	15 Años	Trimestre Vencido
	E	E25	25 Años	Año Vencido
	TASA MÁXIMA			
				IPC + Spread
				IPC + Spread
				Tasa Fija E.A
	*La serie C se encuentra denominadas en Pesos y la Serie E en Unidades de Valor Real (UVR).			
Nemotécnicos de negociación	SERIE	SUBSERIE	PRIMARIO	SECUNDARIO
	C	C7	BGEB1209C7	BGEB1209C007
	C	C15	BGEB1209C1	BGEB1209C015
	E	E25	BGEB1207E2	BGEB1207E025
Base de liquidación	La base de cálculo de intereses para las Series C y E será 365.			
Periodicidad y modalidad del pago de los intereses.	La periodicidad de pago de los intereses de las Serie C será Trimestre Vencido (TV) y de la Serie E será Año Vencido (AV)			
Amortización del capital	La amortización total del capital de los Bonos es al vencimiento del plazo de cada Sub-serie.			
Calificación	Calificación AAA por Fitch Ratings Colombia S.A.			
Agente líder colocador	Valores Bancolombia S.A.			
Agentes colocadores	Corredores Davivienda S.A., BTG Pactual S.A., Credicorp Capital S.A.			

La inscripción de estos títulos en la Bolsa de Valores de Colombia no es garantía sobre la bondad del valor ni la solvencia del emisor.

El prospecto de información se encuentra disponible en el sitio web de la BVC (<http://www.bvc.com.co/>), en la sección "Empresas - Prospectos".